

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

PERSONAL

Don Juan Carlos Sánchez González, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 de noviembre de 2019), por delegación del concejal-secretario, certifico:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

- Número 13/204/2020. Aprobación Relación de Puestos de Trabajo 2020.

Propuesta de acuerdo

Primero.—Aprobar las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT General, RPT Policía Local y RPT de Órganos Directivos) que se incluyen como anexos, en los términos y condiciones indicadas en el informe.

Segundo.—Ordenar la publicación de un anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su texto íntegro en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo en sus propios términos.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o a cualquier otro que estime procedente, advirtiéndole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de junio de 2020.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Ángel Buenache Moratilla.

(03/14.162/20)

